

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	1.1 Transformar la administración municipal con eficiencia y honestidad para lograr un gobierno cercano a la ciudadanía.	1.1.1. Fortalecer la participación ciudadana a través de diferentes mecanismos para lograr la participación activa de todos.	1.1.1.1. Habilitar espacios para recibir propuestas y opiniones de la ciudadanía en las diferentes delegaciones, mesas de trabajo, foros locales que permitan el análisis y solución conjunta de problemáticas.	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA / PLANEACIÓN MUNICIPAL / ATENCIÓN AL PUEBLO / SECRETARÍA GENERAL
			1.1.1.2. Diseñar jornadas de atención directa en cada comunidad, enfocándose en las más rezagadas y los grupos vulnerables.	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA / PLANEACIÓN MUNICIPAL / ATENCIÓN AL PUEBLO / SECRETARÍA GENERAL
		1.1.2. Mejorar la provisión de servicios y programas municipales, priorizando comunidades vulnerables.	1.1.2.1. Difundir los diversos programas y/o apoyos que ofrece el municipio a través de los distintos medios de comunicación.	COMUNICACIÓN SOCIAL
			1.1.2.2. Establecer recorridos en las diferentes localidades para informar los programas y servicios municipales que se ofrecen.	COMUNICACIÓN SOCIAL
	1.2 Impulsar la participación ciudadana en Santiago de Anaya que permita mayor cobertura en las peticiones ciudadanas para una correcta toma de decisiones.	1.2.1. Diseñar políticas públicas participativas y eficientes para el bienestar de los Santiaguenses.	1.2.1.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación existentes para que sean claros y accesibles, que nos permitan informar la mecánica de participación.	PLANEACIÓN MUNICIPAL
			1.2.1.2. Construir políticas públicas basadas en las necesidades expresadas por la población, para que el gobierno actúe en respuesta directa a sus necesidades.	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA / PLANEACIÓN MUNICIPAL
		1.2.2. Realizar Sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en donde los diferentes sectores sociales propongan la aplicación de recursos.	1.2.2.1. Priorizar la obra pública que se ejecutará en las comunidades a través del COPLADEM, por medio de actas de asamblea comunitaria para garantizar que la obra es definida por la comunidad.	PLANEACIÓN MUNICIPAL
			1.2.2.2. Impulsar iniciativas a través de los Subcomités del COPLADEM las cuales atenderán los temas referentes a la planeación municipal de los distintos sectores.	PLANEACIÓN MUNICIPAL
	1.3 Impulsar un gobierno eficiente y transparente con funcionarios públicos capacitados que garanticen un adecuada atención y servicio a la ciudadanía.	1.3.1. Transformar la administración pública de Santiago de Anaya, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.1.1. Capacitar a funcionarios públicos para ejercer sus funciones de manera eficiente y con vocación de servicio.	RECURSOS HUMANOS/ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
			1.3.1.2. Promover la actualización, difusión y evaluación del código de ética y conducta en la administración municipal con todos los servidores públicos.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
			1.3.1.3. Dar seguimiento a las actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
		1.3.2. Impulsar la austeridad en la administración pública municipal para el correcto ejercicio de los recursos públicos.	1.3.2.1. Optimizar la administración de bienes muebles e inmuebles promoviendo la actualización adecuada del inventario.	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
			1.3.2.2. Racionalizar el gasto y combustible del parque vehicular, a través de mecanismos de control eficientes para medir el uso y abasto del combustible.	TESORERÍA
			1.3.2.3. Promover el mantenimiento oportuno en la flota vehicular para tener unidades en buenas condiciones optimizando el quehacer gubernamental.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
		1.3.3. Fortalecer el desarrollo institucional y la profesionalización de los servidores públicos vinculados con la gobernanza.	1.3.3.1. Impulsar la firma de convenios con instituciones educativas e instancias gubernamentales que permitan la profesionalización de los servidores públicos mejorando su desempeño laboral y su bienestar psicosocial.	RECURSOS HUMANOS
			1.3.3.2. Promover de la mano con las instancias públicas y privadas la certificación de competencias de los Titulares que ocupan cargos de primer nivel.	RECURSOS HUMANOS
			1.3.3.3. Fomentar actividades lúdicas y deportivas entre el personal para tener un entorno de bienestar en la administración.	RECURSOS HUMANOS / DEPORTE

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027					
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	
		1.3.4. Implementar medidas efectivas que ayuden a disminuir acciones de corrupción dentro de la administración para lograr mayor confianza ciudadana.	1.3.4.1. Habilitar buzones ciudadanos y la denuncia anónima por presuntos actos de corrupción de los servidores públicos.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
			1.3.4.2. Contratar a funcionarias y funcionarios con la capacidad y profesionalización de acuerdo con las necesidades del municipio eliminando el nepotismo y discrecionalidad.	RECURSOS HUMANOS	
		1.3.5. Impulsar la legalidad y mejora regulatoria en el municipio que permita mejorar los trámites y servicios administrativos.	1.3.5.1. Optimizar la gestión de trámites, reduciendo los tiempos, costos y requisitos para aumentar la satisfacción ciudadana y mejorar la competitividad municipal.	MEJORA REGULATORIA/REGLAMENTOS Y ESPECTACÚLOS / OFICIALIA DEL REGISTRO DE ESTADO FAMILIAR	
			1.3.5.2. Facilitar el proceso para la obtención de licencias de funcionamiento y permisos temporales para regularización de las unidades económicas establecidas en el municipio.	MEJORA REGULATORIA/REGLAMENTOS Y ESPECTACÚLOS	
			1.3.5.3. Promover la regulación de los sistemas de telecomunicaciones establecidos dentro del municipio.	MEJORA REGULATORIA/REGLAMENTOS Y ESPECTACÚLOS	
		1.4. Rendir cuentas en el ejercicio de los recursos públicos del municipio para crear confianza de la ciudadanía.	1.4.1. Fortalecer los procesos de rendición de cuentas durante nuestra administración y evitar actos de corrupción.	1.4.1.1. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en transparencia y promover prácticas proactivas que fortalezcan la rendición de cuentas.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL / UNIDAD DE TRANSPARENCIA
				1.4.1.2. Realizar auditorías internas y externas a los diferentes Fondos y Programas Municipales y difundir los resultados obtenidos de las diferentes auditorias dando seguimiento a las recomendaciones.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
				1.4.1.3. Integrar comités de contraloría social para cada una de las obras y acciones contratadas en el municipio.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
				1.4.1.4. Difundir en los medios de comunicación con los que cuenta el municipio la evidencia empírica de los trabajos y logros que lleva a cabo la administración.	COMUNICACIÓN SOCIAL
	1.4.1.5. Promover la consulta de información en materia de transparencia a través del kiosco de información instalado en el palacio municipal.			ÓRGANO INTERNO DE CONTROL / UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
	1.4.1.6. Fortalecer los sistemas de archivo municipales para garantizar la transparencia, facilitar la rendición de cuentas y reforzar el sistema anticorrupción.			ARCHIVO MUNICIPAL	
	1.4.2. Fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional que permita a la administración municipal alcanzar sus objetivos previniendo la corrupción.		1.4.2.1. Fortalecer los procesos de revisión de las funciones de las unidades administrativas del ayuntamiento que permitan detectar y corregir irregularidades de forma oportuna.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
			1.4.2.2. Impulsar la actualización del reglamento interno y manuales de organización y procedimientos para la correcta operación de las unidades administrativas.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL / UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS / RECURSOS HUMANOS	
	1.5.1. Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos.		1.5.1.1. Implementar programas y campañas para incentivar el pago oportuno del impuesto predial, licencias de funcionamiento y de los diferentes trámites.	CATASTRO / REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	
			1.5.1.2. Monitorear y sancionar incumplimientos relacionados con el uso de la vía pública para garantizar el orden y la recaudación adecuada.	REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	
			1.5.1.3. Mantener la Cartografía Catastral actualizada, georreferenciada y digitalizada y conformar el Padrón Catastral confiable y vigente.	CATASTRO	
		1.5.1.4. Implementar el Programa "Mi escritura" para legalizar predios y fortalecer la recaudación.	CATASTRO		

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
Eje 1: Un Gobierno Cercano, Justo y Honesto de la mano con el pueblo de Santiago de Anaya	1.5. Fortalecer la hacienda pública municipal para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	1.5.2. Planear eficientemente y de manera transparente el presupuesto municipal en beneficio de la ciudadanía Santiaguense.	1.5.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario basado en una programación técnica que priorice a las necesidades colectivas y en las comunidades con mayor marginación.	TESORERÍA
			1.5.2.2. Garantizar un adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.	TESORERÍA
			1.5.2.3. Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en todas las etapas presupuestarias, asegurando eficiencia y resultados claros para la ciudadanía.	PbR/ TESORERÍA/ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
			1.5.2.4. Realizar el Programa Anual de Evaluación a los Fondos y/o Programas Presupuestarios para generar información del desempeño, diseño de los programas, cumplimiento de objetivos y seguimiento a recomendaciones.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
			1.5.2.5. Capacitar y profesionalizar al personal de las unidades que intervienen en las etapas del ciclo presupuestario y fomentar el uso de las tecnologías para optimizar los procesos.	PbR/ TESORERÍA/ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
	1.6. Incentivar la participación ciudadana y gobernanza en el municipio promoviendo la inclusión y generando un gobierno cercano al pueblo.	1.6.1. Promover la gobernanza en el municipio para asegurar la participación de toda la ciudadanía en la toma de decisiones.	1.6.1.1. Involucrar a la sociedad, pueblos y comunidades indígenas, y diferentes grupos en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia, el diálogo y la cooperación, con un enfoque en los grupos vulnerables, equidad de género y áreas de mayor rezago para mejorar la calidad de vida de la población.	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA / PLANEACIÓN MUNICIPAL / ATENCIÓN AL PUEBLO / SECRETARÍA GENERAL
			1.6.1.2. Realizar mecanismos de participación ciudadana a través de consultas, foros, grupos focales y encuestas digitales para que los Santiaguenses expresen sus distintos puntos de vista sobre su realidad.	PLANEACIÓN MUNICIPAL / ATENCIÓN AL PUEBLO
		1.6.2. Fomentar la colaboración entre el gobierno municipal y los diferentes sectores para sumar esfuerzos y desarrollar iniciativas de manera eficiente.	1.6.2.1. Facilitar la colaboración entre los niveles de gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado, bajo principios de transparencia, eficiencia y austeridad, para garantizar la inclusión ciudadana en la toma de decisiones.	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
			1.6.2.2. Realizar la firma de acuerdos de colaboración y convenios para fortalecer el desarrollo municipal en beneficio de nuestra ciudadanía.	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
		1.7.1. Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas, a través de sistemas de información, así como de la cooperación de la ciudadanía y de las	1.7.1.1. Reducir los actos delictivos y conductas que atentan contra la integridad de la población Santiaguense para asegurar su patrimonio.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.1.2. Implementar acciones para prevenir el delito reduciendo la criminalidad en los distintos grupos poblacionales.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.1.3. Vincular a seguridad pública y tránsito municipal con autoridades civiles y grupos vecinales para establecer comunicación directa y atender los reportes ciudadanos.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	1.7. Fortalecer la paz y la seguridad ciudadana impulsando la prevención de la violencia y la delincuencia para un municipio seguro.	1.7.1. Fortalecer la cooperación de la ciudadanía y de las autoridades civiles.	1.7.1.4. Realizar recorridos de seguridad y vigilancia en las diferentes localidades del municipio para disminuir y/o erradicar el robo en casa habitación, negocios particulares e instituciones públicas.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.1.5. Implementar el uso de nuevas tecnologías y mejorar la infraestructura de seguridad para garantizar la paz pública en Santiago de Anaya fortaleciendo el C2.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.1.6. Garantizar que las acciones de seguridad se realicen con pleno respeto a los derechos humanos y la participación ciudadana para el bien de todos.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
		1.7.2. Fomentar la cultura de la denuncia en el municipio promoviendo que la ciudadanía denuncie actos e irregularidades y se reduzcan los índices delictivos.	1.7.2.1. Promover un sistema de denuncia ciudadana anónima para facilitar la participación de la ciudadanía en la lucha contra la delincuencia.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.2.2. Impulsar el uso del segurichat municipal para fomentar la denuncia y la atención a llamadas de emergencia en favor del bienestar social.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
		1.7.3. Colaborar interinstitucionalmente para promover la paz social mediante actividades académicas, culturales y preventivas.	1.7.3.1. Colaborar en la regeneración de espacios públicos, especialmente en áreas con alta incidencia delictiva, para crear entornos más seguros y saludables.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.3.2. Impulsar en el ámbito educativo una cultura de prevención del delito a través de talleres en las diferentes instituciones educativas.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.3.3. Implementar programas donde se realicen actividades físicas y deportivas para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores adaptado en materia de prevención del delito.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL / INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE / EDUCACIÓN / ENLANCE DE ADULTOS MAYORES
			1.7.3.4. Realizar talleres interactivos entre ciudadanía y cuerpos de seguridad pública para el establecimiento de redes ciudadanas para la prevención del delito.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
		1.7.4. Contar con una policía municipal capacitada y motivada para el mejor desempeño de sus funciones.	1.7.4.1. Profesionalizar a los elementos de seguridad pública y tránsito municipal, con capacitación continua para que cuenten con una formación especializada.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.4.2. Mejorar las condiciones laborales de los elementos de seguridad pública para fortalecer su desempeño y bienestar.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.4.3. Dotar de equipamiento y uniformes a los cuerpos de seguridad para que realicen su trabajo de manera más segura y efectiva.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
		1.7.5. Fortalecer la seguridad y el tránsito municipal para garantizar la protección y libre tránsito.	1.7.5.1. Controlar la red vial del municipio, así como la circulación vehicular y peatonal para salvaguardar a la ciudadanía y evitar accidentes viales.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.5.2. Diseñar e implementar operativos de control vial que se requieran en el municipio.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.5.3. Mantener actualizada la normativa de tránsito municipal y difundirla para conocimiento de la población apoyándose de los medios de comunicación institucional y de las autoridades civiles.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.5.4. Instalar señaléticas preventivas, restrictivas e informativas en vialidades, así como la implementación de la nomenclatura y sentidos de las calles.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		1.7.6. Mejorar el modelo de seguridad con enfoque de género a través de la Policía Violeta para garantizar la atención en materia de violencia de género.	1.7.6.1. Desarrollar una policía especializada para atender a mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.6.2. Profesionalizar a los elementos de seguridad pública integrantes de la policía violeta para brindar atención médica, psicológica y jurídica garantizando los derechos de humanos de las personas.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.6.3. Informar mediante infografías en los medios de comunicación institucionales y con autoridades civiles y educativas los números y medios de contacto para la atención de casos de violencia de genero.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
		1.7.7. Gestionar de manera integral el riesgo y fomentar la resiliencia, impulsando la protección civil municipal para minimizar el impacto de los fenómenos naturales o humanos.	1.7.7.1. Fomentar la Gestión Integral de Riesgos, con base en el Atlas de Riesgos Municipal vinculado con los sistemas de información geográficos existentes en el mismo municipio, a nivel estatal y nacional.	PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS
			1.7.7.2. Impulsar la creación de un sistema de información que contenga los directorios municipales de recursos materiales y humanos disponibles en caso de emergencias.	PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS / SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
			1.7.7.3. Proveer de equipamiento a la Unidad de Protección Civil, Bomberos y Gestión de riesgos para la correcta atención y servicio que demande la población.	PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS / SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
	1.7.7.4. Promover capacitaciones, cursos y simulacros, que permitan la capacidad de respuesta en la población Santiaguense ante algún riesgo.		PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS / SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
	1.7.7.5. Participar en los procesos y mecanismos que conduzcan a la coordinación de acciones en materia de protección civil con las entidades estatales y los municipios colindantes; así como coordinar la cooperación con instituciones de los sectores públicos, privados y social.		PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS / SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
	1.8. Otorgar justicia de manera pronta, eficaz y gratuita con trato humano e igualitario para reducir la impunidad en el ámbito de competencia municipal.	1.8.1. Establecer mecanismos de resolución de conflictos accesibles, ágiles y transparentes dentro del ámbito municipal, garantizando que todas las personas, sin importar su estatus económico o social, puedan acceder a la justicia de manera eficiente.	1.8.1.1. Mejorar los procesos y mecanismos de procuración de justicia, enfocándose en la transparencia, el respeto a los derechos humanos y la restauración de la confianza pública.	CONCILIACIÓN MUNICIPAL
			1.8.1.2. Fomentar la cultura de la legalidad y la convivencia armónica entre las personas a través de talleres y capacitaciones para fomentar el orden social.	CONCILIACIÓN MUNICIPAL
		1.8.2. Fortalecer la procuración de justicia a través de la unidad de Conciliación Municipal para salvaguardar el orden y la paz social en el municipio.	1.8.2.1. Coadyuvar en la protección y garantía del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia dentro del ámbito de sus facultades.	CONCILIACIÓN MUNICIPAL / INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
			1.8.2.2. Crear un plan de difusión del Bando de policía y gobierno, así como del conocimiento de los señalamientos viales en la cabecera municipal y localidades.	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS / CONCILIACIÓN MUNICIPAL /SEGURIDAD PÚBLICA
		2.1.1. Coadyuvar con las dependencias de salud y los diferentes niveles de gobierno, sector educativo e iniciativa privada para la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud de la población Santiaguense.	2.1.1.1. Acercar brigadas de servicios de salud a las diferentes comunidades ofreciendo servicios como enfermería, consulta general, odontología, optometría, nutrición entre otras.	SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES / SISTEMA DIF MUNICIPAL
			2.1.1.2. Coadyuvar con las Clínicas IMSS- Bienestar la gestión de mastografías sin costo para las mujeres Santiaguenses que no tienen seguridad social.	SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	21. Fortalecer los servicios de salud mejorando el acceso y la calidad para la población en situación de vulnerabilidad.		2.1.1.3. Otorgar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para el seguimiento de tratamientos y la adquisición de medicamentos.	SISTEMA DIF MUNICIPAL / SALUD SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
		2.1.2. Fortalecer la infraestructura y los recursos humanos de las Clínicas IMSS-Bienestar y casas de salud que se encuentran en el municipio para brindar un mejor servicio y atención.	2.1.2.1. Realizar mantenimiento preventivo en las clínicas y casas de salud, así como a sus equipos para garantizar su operación eficiente y segura.	SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
			2.1.2.2. Coadyuvar con la Secretaría de Salud de Hidalgo para que se cuente con personal suficiente en cada unidad de salud y se garantice la atención a la ciudadanía.	SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
		2.1.3. Fomentar la prevención y promoción de hábitos de vida saludables para el cuidado de la salud física y mental de los Santiaguenses.	2.1.3.1. Diseñar campañas de concientización para promover hábitos saludables y el autocuidado, mejorando la calidad de vida de la población.	SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
			2.1.3.2. Fortalecer la detección, control y seguimiento de enfermedades crónicas no transmisibles, mediante la participación interinstitucional e intersectorial.	SISTEMA DIF MUNICIPAL / SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
		2.1.4. Brindar atención técnica y especializada no hospitalaria, en materia de salud, así como diferentes servicios en la Unidad Básica de Rehabilitación.	2.1.4.1. Ofrecer los servicios de manera indistinta aplicando las cuotas de recuperación correspondientes en las instalaciones del Sistema DIF Municipal en los horarios establecidos.	SISTEMA DIF MUNICIPAL
			2.1.4.2. Mantener en condiciones el equipo, mobiliario y unidades de traslado para garantizar el servicio.	SISTEMA DIF MUNICIPAL
			2.1.4.3. Establecer la farmacia municipal para el suministro de medicamentos de calidad a precios accesibles en beneficio de los Santiaguenses.	SISTEMA DIF MUNICIPAL / SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
			2.1.4.4. Actualizar y capacitar al personal de manera permanente para mejorar la atención a los usuarios.	SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
		2.1.5. Mejorar la salud y bienestar de los perros y gatos prolongando su vida y evitando la sobrepoblación.	2.1.5.1. Realizar jornadas de esterilización canina y felina en coordinación con el sector salud y autoridades civiles para generar el control poblacional de estas especies animales.	SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
			2.1.5.2. Promover el registro municipal de mascotas con el fin de establecer mecanismos de atención y control de jaurías ferales y anteponer la salud pública de los Santiaguenses.	SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
	2.2. Reducir la brecha de la desigualdad social desarrollando una política de gobierno que atienda a los grupos vulnerables y que mejoren sus condiciones de vida.	2.2.1. Diseñar políticas integrales que garanticen la reducción de las desigualdades sociales y aseguren la calidad de vida de la población.	2.2.1.1. Realizar un análisis de la situación actual de la desigualdad social en el municipio identificando las causas y consecuencias de la brecha.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
			2.2.1.2. Promover la creación de programas y/o apoyos orientados para atender a los grupos vulnerables en temas de discapacidad y vivienda.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
		2.2.2 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la implementación de soluciones para reducir la brecha de la desigualdad social.	2.2.2.1. Realizar mecanismos de participación ciudadana fomentando la participación de los grupos vulnerables del municipio.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
			2.2.2.2. Establecer alianzas entre instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para abordar la desigualdad social de manera integral.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	2.3. Impulsar el desarrollo social y el bienestar de la población.	2.3.1. Fortalecer el desarrollo social y el bienestar de la población.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar que respondan de manera efectiva a las necesidades sociales más apremiantes del municipio.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
			2.3.1.2. Proporcionar apoyos alimentarios y de nutrición dirigidos a la población en situación de pobreza, considerando sus necesidades específicas y las costumbres alimenticias locales.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	2.3. Impulsar el acceso y aprovechamiento de los programas de desarrollo social, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad y promoviendo el bienestar integral.		2.3.1.3. Otorgar apoyos directos y focalizados para reducir la pobreza extrema, promoviendo la inclusión social y la mejora en las condiciones de vida de la población.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
			2.3.1.4. Atender a la población que vive en las Zonas de Atención Prioritaria.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
		2.3.2. Reducir la vulnerabilidad de la población a través de redes de apoyo.	2.3.2.1. Impulsar redes de apoyo comunitarias para atender de forma ágil y eficaz a personas en situación de vulnerabilidad, garantizando una respuesta oportuna a sus necesidades prioritarias.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
			2.3.2.2. Crear comités comunitarios que den seguimiento a los casos de vulneración y sean el canal de comunicación con la administración municipal.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO / SISTEMA DIF MUNICIPAL
	2.4. Promover una atención integral e inclusiva para las personas con discapacidad, enfocada en su desarrollo, salud y bienestar.	2.4.1. Impulsar la atención especializada en salud y rehabilitación para las personas con discapacidad en el municipio.	2.4.1.1. Ampliar la oferta de espacios y servicios de atención y rehabilitación accesibles, especializados y de calidad para personas con discapacidad y población que lo requiera.	SISTEMA DIF MUNICIPAL
			2.4.1.2. Beneficiar a personas con discapacidad y acompañantes con el servicio de traslados programados para asistir a sus citas médicas de especialidad.	SISTEMA DIF MUNICIPAL
			2.4.1.3. Impulsar la creación de programas de seguridad y prevención de accidentes en el hogar, instancias educativas y áreas de trabajo.	PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS
		2.4.2. Impulsar la gestión aparatos auxiliares para personas con discapacidad mejorando su movilidad.	2.4.2.1. Gestionar la donación de ayudas técnicas como bastones, andaderas, sillas de ruedas, muletas, para las personas que no pueden adquirirlos y apoyar su rehabilitación e integración en la sociedad.	SISTEMA DIF MUNICIPAL / ENLACE DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
			2.4.2.2. Coadyuvar con instancias gubernamentales y privadas para la gestión de audífonos o aparatos auditivos para las personas con discapacidad auditiva promoviendo su inclusión social y la mejora de la comunicación.	SISTEMA DIF MUNICIPAL / ENLACE DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
	2.5. Contribuir mediante espacios de desarrollo, apoyos específicos y atención integral a las personas adultas mayores que permita mejorar su calidad de vida.	2.5.1. Fortalecer la salud y el bienestar integral de las personas mayores mediante los servicios que se ofrecen en la Unidad Básica de Rehabilitación.	2.5.1.1. Ofrecer atención integral a personas mayores que lo necesiten, con acciones que promuevan su bienestar físico y emocional.	ENLACE DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
			2.5.1.2. Impulsar programas que aborden aspectos de vivienda, accesibilidad, transporte y servicios sociales para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.	ENLACE DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
		2.5.2. Crear espacios de desarrollo y recreación para ofrecer atención directa a los adultos mayores.	2.5.2.1. Promover espacios culturales, deportivos y de esparcimiento para fomentar la recreación, la integración social y el desarrollo personal de las personas mayores.	ENLACE DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
			2.5.2.2. Habilitar las casas de día en las comunidades para que existan espacios exclusivos para realizar las actividades.	ENLACE DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
			2.5.2.3. Realizar salidas de esparcimiento para los adultos mayores a través de gestiones en centros recreativos y con el sector empresarial.	ENLACE DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
		2.5.3. Coadyuvar en la gestión de apoyos integrales para beneficio de las personas mayores favoreciendo su independencia y calidad de vida.	2.5.3.1. Gestionar apoyos a través de programas federales y estatales, con especial atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.	ENLACE DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
			2.5.3.2. Impulsar el programa de asistencia social alimentaria con la entrega de despensas a un costo accesible dirigido a los adultos mayores que más lo necesitan en las diferentes comunidades.	ENLACE DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
Eje 2. Santiago de Anaya un municipio que busca el bienestar del pueblo.	2.6. Impulsar el bienestar integral de los jóvenes Santiaguenses para el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades promoviendo su bienestar físico, económico y social.	2.6.1. Promover el bienestar integral de nuestros jóvenes Santiaguenses a través de acciones que mejoren su salud y su nivel educativo.	2.6.1.1. Impulsar estilos de vida saludables, previniendo la violencia, las adicciones y la drogadicción.	SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES / SISTEMA DIF MUNICIPAL / INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE / INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJER
			2.6.1.2. Prevenir el embarazo adolescente y la violencia sexual mediante campañas educativas y preventivas.	SALUD, SANIDAD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES / SISTEMA DIF MUNICIPAL INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE / INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJER
			2.6.1.3. Fortalecer el acceso a la educación para las juventudes, con enfoque en la continuidad educativa y evitar la deserción escolar.	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE / EDUCACIÓN
			2.6.1.4. Desarrollar programas y actividades deportivas, de esparcimiento, formación y apoyo para las y los jóvenes de todo el municipio.	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
			2.6.1.5. Impulsar y difundir los servicios de la Instancia Municipal de la Juventud para que los jóvenes aprovechen este espacio.	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
		2.6.2. Impulsar el desarrollo económico y laboral en los jóvenes del municipio promoviendo su inclusión social y garantizando sus derechos laborales.	2.6.2.1. Fomentar el emprendimiento juvenil mediante proyectos, capacitaciones y el uso de las nuevas tecnologías para promover su autonomía, talento y creatividad.	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
			2.6.2.2. Facilitar la incorporación de las juventudes al mercado laboral mediante la vinculación con instituciones educativas, sectores productivos y programas gubernamentales.	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE / DESARROLLO ECONÓMICO
	2.7. Instrumentar mecanismos y acciones que faciliten el respeto, promoción y garantía de los derechos de la población migrante para fomentar su inclusión social con independencia de su nacionalidad o situación migratoria.	2.7.1. Implementar programas y campañas que garanticen la atención integral y eficiente a la población migrante, fomentando la inclusión social y el respeto a sus derechos.	2.7.1.1. Adoptar las estrategias y servicios de los programas estatales Atención al Migrante y Héroes Paisanos, ofreciendo apoyo y orientación a los migrantes para su integración social y mejorar su bienestar.	ATENCIÓN A MIGRANTES
			2.7.1.2. Realizar campañas informativas sobre prevención de delitos y peligros que pueden presentarse en el proceso de migración legal o ilegal.	ATENCIÓN A MIGRANTES
		2.7.2. Brindar apoyo y orientación a personas migrantes para tener acceso a la información necesaria sobre sus derechos y obligaciones.	2.7.2.1. Asesorar a la población del municipio para la tramitación y obtención de documentación migratoria internacional en materia de turismo y laboral, así como para la tramitación y obtención de doble nacionalidad, naturalización y acta de nacimiento para personas nacidas en el extranjero.	ATENCIÓN A MIGRANTES
			2.7.2.2. Instalar y operar el módulo de atención e información a las personas migrantes que ingresen, transiten o salgan del país.	ATENCIÓN A MIGRANTES
	2.8.1. Fomentar el bienestar y desarrollo de las comunidades indígenas preservando y respetando la cultura Santiaguense.		2.8.1.1. Desarrollar programas y políticas públicas para combatir la pobreza y la marginación implementando iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de vida, abatiendo el rezago y promoviendo la equidad en los pueblos y comunidades indígenas, con énfasis en la mejora de infraestructura y servicios básicos.	COMUNIDADES INDÍGENAS / DESARROLLO SOCIAL
			2.8.1.2. Preservar la lengua hñähñu promoviendo su enseñanza y práctica en espacios públicos, educativos y comunitarios para proteger nuestra identidad.	COMUNIDADES INDÍGENAS/ CULTURA

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	2.8 Garantizar la protección y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas mediante la colaboración entre diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	2.8.2. Coordinar actividades para fomentar y preservar la cultura indígena del municipio, entendida como costumbres, tradiciones, artesanías y lengua.	2.8.2.1. Impulsar iniciativas que promuevan las tradiciones y manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas, como festividades, música, danza y gastronomía, apoyando su difusión en el ámbito regional.	COMUNIDADES INDÍGENAS / CULTURA
			2.8.2.2. Impulsar la medicina tradicional indígena como un saber ancestral, apoyando su práctica, difusión y comercialización en la comunidad, en colaboración con instancias de salud pública y programas de salud comunitaria.	COMUNIDADES INDÍGENAS / DESARROLLO ECONÓMICO
		2.8.3. Impulsar el crecimiento de la economía de los pueblos indígenas para mejorar su bienestar social.	2.8.3.1. Impulsar el desarrollo económico en las comunidades indígenas de acuerdo con las necesidades y potencialidades locales promoviendo el acceso a mercados locales y regionales para ofrecer sus productos y artesanías.	COMUNIDADES INDÍGENAS / DESARROLLO ECONÓMICO
			2.8.3.2. Implementar programas de capacitación en educación financiera dirigidos a artesanos, comerciantes, productores y agricultores indígenas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y promover autonomía económica.	COMUNIDADES INDÍGENAS / CULTURA / DESARROLLO ECONÓMICO
		2.8.4. Promover las expresiones gastronómicas, artesanales y culturales de las comunidades indígenas para difundir nuestra cultura.	2.8.4.1. Fomentar la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y tradiciones culturales del municipio.	CULTURA / DESARROLLO TURISTICO
			2.8.4.2. Impulsar la promoción y venta de productos gastronómicos, artesanales y culturales propios del municipio, creando espacios de exhibición y comercialización para preservar y difundir nuestra riqueza cultural.	COMUNIDADES INDÍGENAS / CULTURA / DESARROLLO TURISTICO / DESARROLLO ECONÓMICO
			2.8.4.3. Impulsar a nuestras cocineras y cocineros tradicionales y artesanos para que participen en eventos, concursos y talleres demostrando sus habilidades.	CULTURA / DESARROLLO TURISTICO
			2.8.4.4. Realizar eventos gastronómicos para preservar el distintivo de Pueblos con Sabor y posicionar a la Muestra gastronómica a nivel nacional e internacional.	DESARROLLO TURISTICO
			2.8.4.5. Promover a los artesanos de la pirotecnia destacando su trabajo y perseverando la tradición de la comunidad de manera responsable, a través de ferias, exposiciones y eventos culturales.	CULTURA
	2.9. Contribuir al desarrollo integral de las mujeres Santiaguenses	2.9.1. Impulsar el desarrollo integral de las mujeres Santiaguenses realizando gestiones de recursos y/o apoyos en los diferentes niveles de gobierno.	2.9.1.1. Implementar acciones que promuevan la igualdad de oportunidades desarrollando programas orientados a asegurar que las mujeres, especialmente las indígenas, tengan acceso a servicios, educación y empleo, en condiciones de igualdad, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y su bienestar.	INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
			2.9.1.2. Favorecer el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres impulsando su participación en la vida política, cultural, económica y social del municipio.	INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
			2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento femenino con un enfoque especial en las mujeres indígenas, facilitando el acceso a financiamiento y capacitación en gestión de negocios.	INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	promoviendo la igualdad de género y el pleno respeto a sus derechos.	2.9.2. Fomentar el emprendimiento de las mujeres para que logren la independencia económica y aseguren su bienestar social.	2.9.2.2. Implementar programas de desarrollo económico con proyectos que generen oportunidades económicas para las mujeres, promoviendo su participación en actividades productivas y la autonomía financiera.	INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES / DESARROLLO ECONÓMICO
			2.9.2.3. Gestionar talleres para que las mujeres adquieran conocimientos y habilidades para acceder al empleo o al autoempleo.	INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
		2.9.3. Fomentar acciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad jurídica, de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.	2.9.3.1. Posicionar a la Instancia de la Mujer como el espacio para brindar orientación y protección a las mujeres víctimas de violencia, con énfasis en las mujeres indígenas.	INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
			2.9.3.2. Promover acciones en coordinación con otras instancias, relativas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES
			2.9.3.3. Promover y difundir los servicios de la Policía Violeta como respondientes en casos de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.	INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES / SEGURIDAD PÚBLICA
			2.10. Impulsar la práctica deportiva y la cultura física en Santiago de Anaya para mejorar la cohesión social, la salud y recuperar espacios públicos que permitan la convivencia familiar y el bienestar social.	2.10.1. Promover el deporte y la cultura física como elementos fundamentales para la sociedad y la educación.
	2.10.1.2. Impulsar actividades recreativas e inclusivas para todas las edades, fomentando hábitos saludables desde la niñez y combatiendo el sedentarismo.	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE		
	2.10.1.3. Organizar eventos deportivos municipales, promoviendo la participación de la comunidad y generando un impacto positivo en la economía local, a través del turismo y la activación de negocios relacionados con el deporte.	DEPORTE		
	2.10.1.4. Capacitar a entrenadores y/o educadores de la cultura física y el deporte, a través de convenios con el Instituto Hidalguense del Deporte para profesionalizar a los entrenadores locales.	DEPORTE		
	2.10.2. Desarrollar el deporte local facilitando el acceso a oportunidades para los atletas del municipio promoviendo la integración social y el cuidado a la salud.	2.10.2.1. Impulsar las ligas y torneos locales y las escuelas de iniciación deportiva para que sean espacios donde se formen y desarrollen los deportistas.		DEPORTE
		2.10.2.2. Crear programas que identifiquen y fortalezcan los talentos deportivos, brindándoles oportunidades de formación y seguimiento.		DEPORTE
		2.10.2.3. Realizar eventos deportivos como el Reto Puma, Trail Santiago de Anaya y demás competiciones que nos posicionen como un municipio turístico y deportivo.		DEPORTE
		2.10.2.4. Establecer colaboraciones con el gobierno estatal, el sector privado y las instituciones educativas para apoyar a los deportistas con potencial de alto rendimiento.		DEPORTE / EDUCACIÓN
	2.10.3. Mejorar la infraestructura deportiva municipal con el propósito de tener espacios dignos y seguros para la práctica del deporte.	2.10.3.1. Ampliar y rehabilitar los espacios deportivos y recreativos públicos en el municipio, asegurando su equipamiento y que sean accesibles para toda la población.		DEPORTE
		2.10.3.2. Coadyuvar con las autoridades civiles, comités de deporte y usuarios para dar mantenimiento a los espacios deportivos, para que todos sean partícipes y en conjunto se cuiden los espacios.	DEPORTE	

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	2.11. Implementar acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizando su desarrollo integral, acceso a educación, protección, participación y una vida libre de violencia.	2.11.1. Coordinar la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que se deriven de la ley estatal en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo.	2.11.1.1. Implementar servicios de salud física y emocional para niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, priorizando aquellos que han requerido atención en hospitales públicos.	SIPINNA
			2.11.1.2. Gestionar con el gobierno estatal espacios y servicios de atención para niñas, niños y adolescentes que enfrenten vulneraciones de derechos.	SIPINNA
			2.11.1.3. Impulsar el derecho a la educación en Niñas o Adolescentes Madres o Embarazadas con el apoyo de RUTA NAME.	SIPINNA
			2.11.1.4. Establecer y fortalecer redes de apoyo para promover la salud mental y el acercamiento a instituciones.	SIPINNA
		2.11.2. Desarrollar una atención integral en salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición para la niñez.	adheridas al Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC).	SITEMA DIF MUNICIPAL / CAIC
			2.11.2.2. Proveer servicios educativos focalizados para adolescentes y grupos vulnerables, promoviendo su inclusión y desarrollo.	EDUCACIÓN
			2.11.2.3. Brindar asesoría jurídica a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes o personas que los tengan bajo su responsabilidad; en relación con las obligaciones que establece la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo.	SIPPINA / JURIDICO
			2.11.2.4. Impartir talleres dirigidos a adolescentes para desarrollar aptitudes de autocuidado.	SIPINNA/PILARES/ INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
	3.1. Contribuir al crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales para que se garantice el bienestar económico y social de los	3.1.1. Implementar una política de desarrollo económico sostenible para Santiago de Anaya.	3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política de desarrollo económico Santiaguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.1.1.2. Promover responsablemente el comercio hacia el exterior del municipio, entidad y el país.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.1.1.3. Generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de la población Santiaguense.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.1.1.4. Realizar un diagnóstico de las comunidades del municipio para conocer su potencial productivo.	DESARROLLO ECONÓMICO
		3.1.2. Incentivar el crecimiento económico Santiaguense, identificando las áreas de oportunidad para gestionar financiamientos.	3.1.2.1. Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Santiago de Anaya, para el fortalecimiento de la producción y consumo local.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.1.2.3. Impulsar una nueva política de fomento a las exportaciones Santiaguenses y a las economías derivadas de ellas, desde el fortalecimiento local.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.1.2.4. Simplificar y fortalecer el padrón de proveedores y contratistas para el Municipio de Santiago de Anaya, con vistas a fortalecer las empresas locales.	DESARROLLO ECONÓMICO / TESORERÍA

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	Desarrollar la economía y el bienestar de los Santiaguenses.		3.1.2.5. Promover la competitividad en el municipio, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vistas a las potencialidades locales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.1.2.6. Promover la generación y adopción de energías renovables para alcanzar un desarrollo económico sostenible.	DESARROLLO ECONÓMICO
		3.1.3. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	3.1.3.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento Santiaguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.1.3.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan a la generación de empleos en el municipio.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.2.3.3. Apoyar al desarrollo económico con capacitación, asesoría técnica y gestión de apoyos ante diversas instituciones.	DESARROLLO ECONÓMICO
	3.2. Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio.	3.2.1. Promover empleos, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.	3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los Santiaguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.2.1.2. Difundir el portal del empleo promovido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo, así como las vacantes ofertadas en la administración municipal.	DESARROLLO ECONÓMICO
		3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano del municipio.	3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los Santiaguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.	DESARROLLO ECONÓMICO
			3.2.2.2. Realizar convenios de colaboración entre la academia, los sectores productivos e instituciones para mejorar la capacitación y formación de capital humano, con énfasis en las oportunidades de desarrollo municipal, especialmente hacia aquellas con mayores niveles de marginación.	DESARROLLO ECONÓMICO
		3.2.3. Garantizar y promover el respeto de los derechos laborales.	3.2.3.1. Impulsar acciones en la Unidad Jurídica y Conciliación Municipal para desarrollar mecanismos de protección al empleo en el municipio, con vistas a asegurar la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores.	DESARROLLO ECONÓMICO/ UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS / CONCILIACIÓN MUNICIPAL
			3.2.3.2. Realizar capacitación y difusión sobre los derechos laborales de las y los trabajadores en el municipio.	DESARROLLO ECONÓMICO/ UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
		3.3.1. Impulsar una política productiva agropecuaria orientada a la sostenibilidad rural para fortalecer la competitividad de los productores.	3.3.1.1. Promover el acceso al crédito agrícola de manera responsable, con enfoque social y a largo plazo.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.1.2. Impulsar la capacitación técnica y el acompañamiento a los productores, basados en las ventajas competitivas y oportunidades de mercado locales.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.1.3. Fomentar la asociación y creación de redes entre productores, respetando su autonomía y visiones del desarrollo.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.2.1. Promover la certeza jurídica en la propiedad rural de la mano de las instancias gubernamentales del estado.	DESARROLLO AGROPECUARIO/ CATASTRO
		3.3.2. Brindar certeza jurídica a los productores rurales del campo para contar con el respaldo legal y documentado de		

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	3.3. Fortalecer el campo santiaguense con innovación y sustentabilidad para un mayor desarrollo económico y comercial del sector agrícola.	campo para contar con el respaldo legal y documentado de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad.	3.3.2.2. Implementar el programa de escrituración en las localidades rurales para regularizar la tenencia de la tierra.	DESARROLLO AGROPECUARIO/ CATASTRO
		3.3.3 Mejorar de la producción de los productores agrícolas y agropecuarios enfocados en la transparencia, eficiencia y las oportunidades locales, con el fin de mejorar la productividad y sus ingresos.	3.3.3.1. Rehabilitar y tecnificar la infraestructura de riego en las zonas agrícolas con mayor rezago.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.3.2. Impulsar programas municipales para la adquisición de semillas y fertilizantes para mejorar las cosechas.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.3.3. Fomentar la productividad agropecuaria en el municipio desarrollando esquemas de apoyo sustentables con programas a pequeños productores con diversos productos y cultivos.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.3.4. Instalar parcelas demostrativas en cada microrregión del municipio por parte de instituciones de investigación y educativas para la implementación de acciones en manejo de semillas y agroquímicos.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.3.5. Fomentar el intercambio de experiencias interestatales, llevando a nuestros productores a conocer estrategias de cultivo y mejora de sistemas de riego.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.3.6. Impulsar el acompañamiento técnico y la capacitación en base a las ventajas competitivas de cada región del municipio.	DESARROLLO AGROPECUARIO
		3.3.4. Impulsar el cultivo y preservación del Maguey en el Municipio para la conservación del ecosistema local y el desarrollo económico sustentable a largo plazo.	3.3.4.1. Impulsar la producción, transformación y comercialización de productos derivados del maguey, aprovechando su potencial económico.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.4.2 Impulsar el desarrollo de la cadena productiva del maguey con una meta de reforestar 50,000 plantas, acompañada de un programa de capacitación continua para los productores.	DESARROLLO AGROPECUARIO
		3.3.5. Aprovechar el uso responsable del suelo en actividades agropecuarias para garantizar la productividad agrícola a largo plazo, preservando los recursos naturales y fomentando un desarrollo sostenible.	3.3.5.1. Desarrollar programas locales para el estudio y análisis del suelo, mejorando la producción agropecuaria.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.5.2. Intensificar acciones de reforestación, prácticas agrícolas y ganaderas responsables, buscando el enriquecimiento de suelos.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.5.3. Impulsar el programa de huertos de traspatio y plántulas para cultivo de hortalizas dirigido a amas de casa e instituciones educativas.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.5.4. Ofrecer asesoría preventiva para la detección plagas y malezas en el sector agrícola con el objetivo de contrarrestar la baja productividad en los diferentes cultivos.	DESARROLLO AGROPECUARIO
		3.3.6. Aprovechar de manera sostenible el uso de los recursos naturales mejorando el desarrollo económico e incremento competitivo en la comunidad.	3.3.6.1. Impulsar el desarrollo en zonas rurales marginadas, con enfoque responsable para preservar los ecosistemas.	DESARROLLO AGROPECUARIO/ ECOLOGÍA
			3.3.6.2. Fomentar prácticas agrícolas sostenibles e implementar medidas para la conservación del agua y reducir el uso de plásticos y materiales.	DESARROLLO AGROPECUARIO/ ECOLOGÍA
			3.3.7.1. Promover la asistencia técnica para mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción agroalimentaria.	DESARROLLO AGROPECUARIO

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
Eje 3. Santiago de Anaya con Desarrollo Económico		3.3.7. Fortalecer la sanidad y calidad agroalimentaria para prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afecten al sector agropecuario y agrícola.	3.3.7.2. Implementar prácticas que reduzcan los riesgos de contaminación de los cultivos, a través de la gestión integrada de plagas y enfermedades.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.3.7.3. Fomentar la formación y capacitación de las buenas prácticas a los productores locales mediante campañas y programas educativos para el manejo adecuado de productos fitosanitarios y seguridad alimentaria.	DESARROLLO AGROPECUARIO
	3.4 Impulsar el desarrollo sustentable del sector ganadero del municipio para lograr un equilibrio entre la rentabilidad económica, la preservación del medio ambiente, el bienestar social, y la seguridad alimentaria.	3.4.1.1 Brindar asesoría a productores pecuarios en las diferentes especies de ganado mayor.	3.4.1.1. Capacitar a los ganaderos en la producción de forraje verde hidropónico como alternativa para la alimentación del ganado.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.4.1.2. Coadyuvar con instancias gubernamentales con el fin de que los productores se registren ante el padrón ganadero nacional con el objetivo de organizar, controlar y monitorear la actividad ganadera y contribuir con la trazabilidad del ganado.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.4.1.3. Promover acciones para la explotación racional de especies animales orientadas a la producción de carne, leche, huevo, miel, lana y otras de interés zootécnico, con la finalidad de satisfacer necesidades vitales o del desarrollo humano.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.1.4.4. Actualizar periódicamente el padrón de productores ganaderos para tener información actual de municipio.	DESARROLLO AGROPECUARIO
		3.4.2. Impulsar estrategias que permitan mejorar la calidad genética en el ganado ovino y bovino, avícola y porcino.	3.4.2.1 Apoyar en diferentes actividades programadas por el sector salud y/o la unidad o área de la administración pública municipal, en campañas de vacunación y esterilización de animales domésticos.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.4.2.2 Promover programas de desparasitaciones y vitaminado de animales domésticos en las diferentes localidades del municipio.	DESARROLLO AGROPECUARIO
			3.4.2.3 Impulsar programas para la producción de huevo para plato, para mejorar la alimentación en las familias Santiaguenses.	DESARROLLO AGROPECUARIO
	3.5. Impulsar el sector turístico del municipio promoviendo el	3.5.1. Impulsar políticas que promuevan el desarrollo turístico de Santiago de Anaya, basadas en las características y potencialidades locales, así como en la participación de los sectores, actores y población interesados.	3.5.1.1. Desarrollar políticas turísticas que maximicen los atractivos y servicios del municipio, además de crear sistemas de información turística para facilitar el acceso a datos relevantes sobre los destinos locales.	DESARROLLO TURÍSTICO
			3.5.1.2. Fomentar la colaboración entre los diversos actores involucrados, desde autoridades locales como ciudadanos para asegurar que el desarrollo turístico sea sostenible, inclusivo y beneficioso para todos los sectores de la comunidad.	DESARROLLO TURÍSTICO
			3.5.2.1. Posicionar el Centro Gastronómico y Turístico de Santiago de Anaya como el principal centro de la gastronomía en la región.	DESARROLLO TURÍSTICO
			3.5.2.2. Difundir y posicionar el evento de la Muestra gastronómica como el evento de gastronomía más grande del país con la finalidad de atraer turistas y generar mayor derrama económica.	DESARROLLO TURÍSTICO
			3.5.2.3. Coadyuvar con la administración de Grutas de Xoxafi para impulsar este centro turístico y sea reconocido y visitado por más turistas locales y nacionales.	DESARROLLO TURÍSTICO

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	desarrollo económico y posicionarlo como un lugar atractivo.	3.5.2. Promover una oferta turística diversificada y sostenible del potencial del municipio que permita aumentar la llegada de turistas.	3.5.2.4. Promover la oferta turística del municipio en diferentes mercados, con el objetivo de aumentar la llegada de turistas y extender su estadía.	DESARROLLO TURÍSTICO
			3.5.2.5. Potenciar el turismo local y la gastronomía a través del distintivo "Pueblos con Sabor" y las cocinas tradicionales establecidas en el municipio.	DESARROLLO TURÍSTICO
			3.5.2.6. Difundir y posicionar el Corredor artesanal de Santiago de Anaya para dar a conocer la artesanía del municipio y mejorar el desarrollo económico de las artesanas y artesanos.	DESARROLLO TURÍSTICO
			3.5.2.7. Fomentar la realización de eventos representativos como la Muestra del Zacatamal, el Concurso de la Barbacoa y el Ximbo y el Concurso de artesanías de Ixtle con el fin de fortalecer la identidad cultural y atraer turistas.	DESARROLLO TURÍSTICO
			3.5.2.8. Gestionar capacitaciones y certificaciones para la mejora integral de los servicios y productos turísticos del municipio.	DESARROLLO TURÍSTICO
			3.5.2.9. Impulsar acciones para que cocineras y cocineros tradicionales, artesanos y artesanas asistan a eventos nacionales e internacionales y den a conocer nuestro potencial gastronómico, artesanal y turístico.	DESARROLLO TURÍSTICO
	3.6. Fomentar el arte, la cultura y las tradiciones locales como medio para el bienestar social y el crecimiento económico.	3.6.1. Preservar las tradiciones, expresiones culturales y la lengua hñähñu, respetando su origen y promoviendo su difusión.	3.6.1.1. Fortalecer y posicionar a la Muestra Gastronómica como Patrimonio Cultural Intangible de Hidalgo.	CULTURA / DESARROLLO TURÍSTICO
			3.6.1.2. Impulsar talleres de enseñanza de la lengua hñähñu, talleres de cocina tradicional y talleres en la elaboración de artesanías de ixtle.	CULTURA
			3.6.1.3. Elaborar y mantener actualizado el registro de las personas que se dediquen a la creación, fomento, apoyo o promoción de actividades culturales y artísticas en el municipio.	CULTURA
			3.6.1.4. Fomentar la investigación de las manifestaciones culturales propias del municipio, sus ferias, tradiciones y costumbres.	CULTURA
			3.6.1.5. Instrumentar acciones necesarias para dar a conocer el museo municipal y brindar capacitación apropiada al personal encargado del museo.	CULTURA
		3.6.2. Fomentar el arte y la cultura en el municipio generando espacios de expresión donde se fortalezca la identidad local.	3.6.2.1. Crear una agenda cultural inclusiva con participación de artistas, especialistas, comunidad y medios de comunicación.	CULTURA
			3.6.2.2. Impulsar la mejora en la infraestructura y espacios culturales con la participación de gobierno, autoridades locales y comunidad en general.	CULTURA
			3.6.2.3. Impulsar a nuestros artistas locales a participare en convocatorias locales, estatales y nacionales para expresar su cultura y puedan tener incentivos.	CULTURA
			3.6.2.4. Promover el Centro Gastronómico y Turístico de Santiago de Anaya y el Centro Cultural Nthenhay como espacios para la enseñanza de arte y cultura.	CULTURA/ DESARROLLO TURÍSTICO
			3.6.2.5. Elaborar y mantener actualizado un inventario de los espacios públicos con los que cuenta el municipio para la realización de actividades culturales y artísticas.	CULTURA

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
		3.6.3. Impulsar la cultura santiaguense como motor económico mejorando la economía e impulsando el turismo.	3.6.2.6. Promover y procurar la creación, ampliación y mantenimiento de las bibliotecas públicas, museos, auditorios y centros culturales.	CULTURA / BIBLIOTECAS MUNICIPALES
			3.6.3.1. Posicionar el Centro Gastronómico y Turístico de Santiago de Anaya y el Corredor Artesanal como espacios para promover y vender productos culturales con precios justos y respeto a su originalidad.	CULTURA/ DESARROLLO TURÍSTICO
			3.6.3.2. Establecer alianzas con entidades públicas, privadas y sociales para promover la artesanía local, la gastronomía y la pirotecnia.	CULTURA/ DESARROLLO TURÍSTICO
	3.7. Contribuir con las dependencias estatales y federales para abatir el rezago educativo garantizando el acceso a educación de calidad, equitativa e incluyente.	3.7.1. Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.	3.7.1.1. Implementar las políticas educativas establecidas por el Gobierno de México, en coordinación con el gobierno estatal, respetando los marcos normativos aplicables.	EDUCACIÓN
			3.7.1.2. Garantizar la vinculación interinstitucional para lograr una educación integral, congruente y efectiva.	EDUCACIÓN
			3.7.1.3. Mejorar la atención educativa para estudiantes con discapacidad, con un enfoque humano y respetuoso, apoyados por el gobierno estatal.	EDUCACIÓN
			3.7.1.4. Impulsar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos, con el respaldo del gobierno estatal para su implementación efectiva.	EDUCACIÓN
			3.7.1.5. Promover la capacitación continua del personal educativo, con el enfoque humanista y el apoyo del gobierno estatal para asegurar su actualización.	EDUCACIÓN
			3.7.1.6. Coadyubar con la secretaría de Bienestar para garantizar el acceso de becas educativas a la población estudiantil.	EDUCACIÓN
		3.7.2. Promover el acceso a la educación media superior y superior en el municipio.	3.7.2.1. Identificar y canalizar a jóvenes en edad escolar media superior y superior, para que continúen su formación académica.	EDUCACIÓN / IMJUVE
			3.7.2.2. Realizar ferias educativas y difundir información sobre la oferta educativa en la región.	EDUCACIÓN
			3.7.2.3. Implementar programas y proyectos que fomenten la educación escolar, mediante cursos de regularización para el nivel medio superior.	EDUCACIÓN / IMJUVE
		3.7.3. Impulsar la mejora de infraestructura educativa en el municipio.	3.7.3.1. Coordinar, gestionar y/o aplicar junto con las autoridades civiles, educativas y la dependencia de Obras Públicas y Ordenamiento Urbano programas y acciones, orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio.	EDUCACIÓN / OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			3.7.3.2. Asegurar el abasto de agua y funcionamiento de sanitarios en las diferentes escuelas del municipio.	EDUCACIÓN / OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO/ SERVICIOS MUNICIPALES
			3.7.3.2. Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas del municipio, priorizando las comunidades de mayor rezago.	EDUCACIÓN/ DESARROLLO ECONÓMICO

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	4.1. Mejorar la infraestructura municipal asegurando que todos los habitantes del municipio cuenten con servicios básicos, eficientes, seguros y sostenibles.	4.1.1. Garantizar el suministro de agua potable en las localidades del municipio asegurando que toda la población cuente con el vital líquido.	4.1.1.1. Fortalecer el mantenimiento, mejoramiento y proyección en el servicio de agua potable y alcantarillado en las comunidades que administra la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya (CAPASSA), a través de la buena administración del presupuesto y los recursos humanos, tecnológicos y administrativos.	CAPASSA
			4.1.1.2. Coadyuvar con los comités comunitarios que administran el agua potable para atender mejoras en sus sistemas.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO / ADMINISTRACIÓN
			4.1.1.3. Gestionar en coordinación con las localidades la perforación y equipamiento pozos de agua potable por regiones para atender a las localidades con rezago del servicio.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			4.1.1.4. Promover a que más localidades se adhieran a CAPASSA logrando una mayor recaudación que se refleje en la construcción de obras de infraestructura hídrica.	CAPASSA
		4.1.2. Fomentar el cuidado y manejo sostenible del ahorro de agua y el tratamiento adecuado de aguas residuales para asegurar el acceso al agua de calidad para las generaciones futuras.	4.1.2.1. Promover la construcción y mantenimiento de sistemas de captación de agua pluvial en áreas urbanas y rurales.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			4.1.2.2. Establecer sistemas de regulación y control en el suministro de agua.	CAPASSA/OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			4.1.2.3. Mejorar la infraestructura hídrica en las comunidades del municipio con ampliaciones y mantenimiento a las redes de conducción.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			4.1.2.4. Impulsar la instalación de paneles solares en los sistemas de agua potable para reducir el gasto en energía eléctrica.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			4.1.2.5. Impulsar la ejecución del Programa Municipal de Infraestructura Verde para el aprovechamiento de agua de lluvia en las edificaciones públicas y reutilizarla.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			4.1.2.6. Realizar convenios y programas sociales para el mejoramiento de la vivienda orientado al almacenamiento y uso del agua.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
			4.1.2.7. Establecer campañas en el Organismo CAPASSA para aumentar la eficiencia recaudatoria a través del análisis del rezago, mediante medios que faciliten al usuario el pago de los servicios.	CAPASSA
			4.1.2.8. Impulsar proyectos para producir forraje verde hidropónico y reducir el consumo de agua en los sistemas de riego.	ECOLOGÍA
		4.1.3. Promover el desarrollo de servicios de infraestructura en el municipio atendiendo a las diferentes localidades.	4.1.3.1. Ampliar los servicios de electrificación y alumbrado público, priorizando la instalación de energías limpias.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			4.1.3.2. Impulsar la conectividad a internet en las áreas de mayor rezago, buscando atender las instituciones educativas y de salud principalmente.	EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO
			4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura y servicios de drenaje sanitario.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO/ ADMINISTRACIÓN/ CAPASSA
			4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, logrando un mayor reúso del agua con la construcción y mantenimiento de plantas tratadoras.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO/ ADMINISTRACIÓN/ CAPASSA

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
Eje 4. Santiago de Anaya con Desarrollo Integral, Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1.4. Mejorar la infraestructura en calles y caminos que permita el desplazamiento de personas y bienes dentro del municipio.		4.1.3.5. Promover la instalación de biodigestores sanitarios en las comunidades que carecen de infraestructura para drenaje.	COMUNIDADES INDÍGENAS
			4.1.4.1. Impulsar la pavimentación asfáltica e hidráulica de calles y caminos que cuenten con las dimensiones establecidas y los servicios básicos.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO / ADMINISTRACIÓN
			4.1.4.2. Crear un programa de construcción de banquetas y guarniciones para asegurar la movilidad peatonal y de personas con discapacidad.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO/ MOVILIDAD
			4.1.4.3. Rehabilitar pavimentos mediante bacheo asfáltico y reposición de concreto hidráulico para un mejor tránsito vehicular.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO / ADMINISTRACIÓN
			4.1.4.4. Implementar en Santiago de Anaya el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las comunidades de mayor rezago.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			4.1.4.5. Fortalecer la infraestructura vial con más señalamientos de acuerdo con la norma aplicable en las calles y caminos del municipio para un tránsito seguro.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
		4.1.5. Impulsar acciones para el mejoramiento de las condiciones en las viviendas del municipio.	4.1.5.1. Realizar convenios y programas sociales para el mejoramiento de la vivienda, con la adquisición de tinacos, calentadores, laminas, juegos de baño entre otros a bajo precio.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
			4.1.5.2. Impulsar los programas sociales de vivienda estatales y federales coadyuvando con la difusión y apoyo para el registro de los interesados.	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	4.2. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento territorial bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia para un mejor progreso en Santiago de Anaya.	4.2.1. Contribuir a mejorar la planeación ecológica, territorial y urbana del municipio.	4.2.1.1. Impulsar la creación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal, el Programa de Ordenamiento Territorial Municipal y el Reglamento de Construcción del Municipio de Santiago de Anaya alineados con la nueva Agenda Urbana.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			4.2.1.2. Asegurar el adecuado manejo del uso de suelo mediante dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial, respetando las normativas vigentes.	ECOLOGÍA
			4.2.1.3. Coadyuvar en el cumplimiento de la Ley de Imagen Urbana para el Estado de Hidalgo, haciendo énfasis el ordenamiento de materiales publicitarios y comunicación que se encuentran dentro del municipio.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO
			4.2.1.4. Establecer acciones de acuerdo con el Programa Municipal de Infraestructura Verde que promuevan el desarrollo urbano y sostenible.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO/ ECOLOGÍA
		4.2.2. Impulsar el mejoramiento del entorno público a través de la corresponsabilidad social y la educación.	4.2.2.1. Crear campañas informativas sobre el uso y aplicación de los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO URBANO/ ECOLOGÍA
			4.2.2.2. Coadyuvar con la ciudadanía y comités comunitarios en las jornadas de limpieza de su entorno.	SERVICIOS MUNICIPALES
	4.3.1. Impulsar una movilidad integral, considerando diversas modalidades, las nuevas tecnologías y las necesidades de las localidades urbanas.		4.3.1.1. Fomentar el uso de medios de transporte alternativos, como motos eléctricas, bicicletas y Scooter eléctricos.	MOVILIDAD
			4.3.1.2 Regularizar las zonas de ascenso y descenso al transporte público en coordinación con las empresas de transporte, autoridades civiles y población en general.	MOVILIDAD

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	4.3. Fomentar la movilidad urbana sostenible, accesible, e incluyente para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y el cuidado del medio ambiente.	4.3.1. Promover la movilidad sostenible en las comunidades urbanas.	4.3.1.3. Realizar campañas en materia de seguridad vial en las instituciones educativas, delegaciones y/o áreas de uso común para fortalecer la cultura vial.	MOVILIDAD / SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
		4.3.2. Promover la reducción del impacto ambiental generado por los medios de transporte en el municipio.	4.3.2.1. Coadyuvar con las empresas de transporte público local para que sus unidades cumplan con la verificación para minimizar la contaminación vehicular.	MOVILIDAD
			4.3.2.2. Realizar campañas informativas para sensibilizar a la población sobre el uso responsable de sus vehículos para reducir la contaminación y el impacto ambiental	MOVILIDAD
	4.4. Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales del municipio, protegiendo los ecosistemas locales y fomentado su aprovechamiento responsable para mitigar el cambio climático.	4.4.1. Impulsar proyectos y programas que conduzcan a la preservación del equilibrio ecológico, la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del municipio.	4.4.1.1. Desarrollar una nueva política ambiental basada en las necesidades locales, con enfoque en el desarrollo sostenible y mejor calidad de vida.	ECOLOGÍA
			4.4.1.2. Impulsar la creación de normativa ambiental municipal con el objetivo de garantizar el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente sano.	ECOLOGÍA
			4.4.1.3. Difundir y aplicar los reglamentos, lineamientos y leyes municipales, estatales y federales en materia de medio ambiente y recursos naturales.	ECOLOGÍA
			4.4.1.4. Implementar programas de educación ambiental en los niveles educativos, así como en el sector público y privado.	ECOLOGÍA
		4.4.2. Gestionar el manejo integral de los residuos sólidos urbanos (RSU) generados en el municipio para reducir la cantidad de residuos que se envían a la celda auxiliar y para proteger el medio ambiente y la salud de las personas.	4.4.2.1. Crear el Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR).	ECOLOGÍA
			4.4.2.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento para el manejo de RSU.	ECOLOGÍA
			4.4.2.3. Realizar acciones de mantenimiento, compactación, saneamiento y operación en el sitio de disposición final El Salitre.	ECOLOGÍA
			4.4.2.4. Promover la separación de residuos en orgánicos, inorgánicos reciclables y no reciclables en los hogares, comercios y escuelas.	ECOLOGÍA
			4.4.2.5. Realizar campañas de educación y sensibilización sobre la valorización de residuos.	ECOLOGÍA
			4.4.2.6. Gestionar la adquisición e instalación de contenedores para la recolección de pet.	ECOLOGÍA
			4.4.2.7. Gestionar la adquisición e instalación de contenedores para la separación de RSU en las instituciones educativas.	ECOLOGÍA
			4.4.2.8. Gestionar un manejo integral de los residuos de manejo especial.	ECOLOGÍA
			4.4.2.9. Gestionar infraestructura para tener un centro de acopio para residuos de agroquímicos.	ECOLOGÍA
		4.4.3. Fomentar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en Santiago de Anaya.	4.4.3.1. Elaborar proyectos para la conservación de los suelos, a través de la reforestación de diversas zonas del municipio, principalmente con plantas nativas, entre ellas: mezquite, huizache, maguey, palmas y cactus.	ECOLOGÍA
			4.4.3.2. Establecer en el municipio una Unidad de Manejo Ambiental (UMA) para la preservación de la flora y fauna silvestre.	ECOLOGÍA
			4.4.3.3. Establecer un vivero municipal para producir especies de la región y tener abastecimiento de materia vegetativo para los proyectos municipales.	ECOLOGÍA

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
			4.4.3.4. Promover la creación del programa "Mi huerto o vivero escolar" como acción de concientización sobre el cuidado del medio ambiente en las escuelas.	ECOLOGÍA
			4.4.3.5. Impulsar campañas para la prevención y atención de plagas en especies afectadas en el municipio.	ECOLOGÍA
		4.4.4 Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuada de las áreas verdes destinadas a la convivencia social y a la recreación.	4.4.4.1. Realizar mantenimiento a parques y jardines de los principales centros urbanos por parte de personal de servicios públicos municipales.	ECOLOGÍA / ADMINISTRACIÓN
			4.4.4.2. Intervenir en la construcción y remodelación de jardines y áreas verdes con tendencia hacia la sostenibilidad alineado al Programa Municipal de Infraestructura Verde.	ECOLOGÍA / ADMINISTRACIÓN